

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25772 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, y de lo Mercantil de La Rioja,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 263/2011 referente al deudor "Sociedad Cooperativa Avícola y Ganadera de Nájera", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de "diez días", computado desde la última de las publicaciones de éste edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Logroño, 23 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110059425-1